



PARA : Coordinadores de Grupo, Jefes de Oficina, Decanos, Directores de Escuela, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales.

DE : Rectoría – Coordinación de Talento Humano – Programa de Salud Ocupacional.

FECHA : 27 de julio de 2006

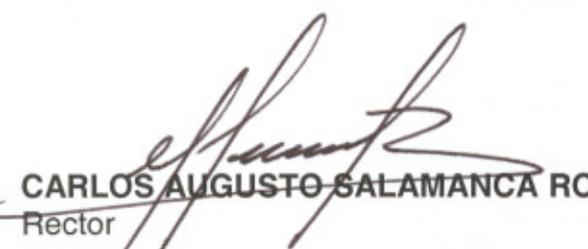
ASUNTO : **Conformación Brigadas**

Dentro del Programa de Salud Ocupacional Institucional, el Plan de Emergencias se convierte en una de las herramientas claves que pretenden minimizar las consecuencias y la severidad de las posibles catástrofes (incendios, movimientos sísmicos, ataques terroristas, entre otros), que puedan presentarse eventualmente en la Universidad.

El logro de los objetivos y los programas que desarrollan las brigadas, no está dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional, de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo de todo el personal que conforma la comunidad universitaria.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que este grupo es prioritario para nuestra institución les solicitamos su colaboración, para que reunan el personal que este a su cargo y de forma voluntaria se escojan por oficinas y unidades académicas (dependiendo del número de funcionarios, como mínimo dos como máximo cuatro), para ser capacitados; notificando los nombres de los mismos a la oficina del programa de salud ocupacional, a más tardar el día viernes 25 de agosto de 2006.

Les recuerdo a los Jefes, que la designación de los funcionarios así como la asistencia a las capacitaciones, es de carácter obligatorio y obedece a la reglamentación legal vigente expedida en materia de Salud Ocupacional por el Ministerio de la Protección Social y la Dirección General de Riesgos Profesionales.


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


MONICA E. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo de Talento Humano